



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**



**RESOLUCIÓN**

TRD: 1141.13.142

**RESOLUCIÓN No. 142**

Marzo 22 de 2017

**“POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRA UN SUPERVISOR”**

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales, contempladas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 1510 de 2013, lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, y, de 1994, la Ley 1450 de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que para la vigencia de 2017, el Municipio de Palmira suscribió y legalizo el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
MP-371-2017	GERMÁN GUSTAVO GIL RIVERA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PERITO AVALUADOR PARA EL APOYO A LA GESTIÓN EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON UN AVALÚO GLOBAL E INDIVIDUAL DE LOS PREDIOS QUE COMPONEN LA URBANIZACIÓN LOS COCHES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

Que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 1510 de 2013 y lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, le corresponde al Municipio de Palmira adelantar la supervisión al citado contrato.

Por consiguiente y teniendo en cuenta el perfil profesional, la experiencia específica y la actual carga laboral de los funcionarios adscritos a la Secretaria de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, se procede a delegar la función de supervisión, de la siguiente manera:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	SUPERVISOR
MP-371-2017	GERMAN GUSTAVO GIL RIVERA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PERITO AVALUADOR PARA EL APOYO A LA GESTIÓN EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON UN AVALÚO GLOBAL E INDIVIDUAL DE LOS PREDIOS QUE COMPONEN LA URBANIZACIÓN LOS COCHES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	SUBSECRETARIO DE RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA





Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**



**PALMIRA**  
con inversión social,  
construimos paz

**RESOLUCIÓN**

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Asígnese la función de supervisor como queda escrito y relacionado a continuación:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	SUPERVISOR
MP-371-2017	GERMAN GUSTAVO GIL RIVERA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PERITO AVALUADOR PARA EL APOYO A LA GESTIÓN EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON UN AVALÚO GLOBAL E INDIVIDUAL DE LOS PREDIOS QUE COMPONEN LA URBANIZACIÓN LOS COCHES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	SUBSECRETARIO DE RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA

**ARTICULO SEGUNDO:** Las actividades de supervisión se adelantaran, en su orden, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, las instrucciones impartidas por la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente y el respectivo Manual de Contratación de la entidad.

**PARÁGRAFO:** Para el desarrollo de las actividades de Supervisión encomendadas en los funcionarios antes señalados, los mismos podrán mediante comunicación escrita, asignar el apoyo técnico requerido a los funcionarios adscritos a su dependencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir del momento de su expedición y deroga expresamente todos los actos que se encuentren contrarios a la misma.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).

**JAIRO ORTEGA SAMBONÍ**  
Alcalde Municipal

**NOTIFICACIÓN PERSONAL**

A los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017), se notificó





Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**



**RESOLUCIÓN**

personalmente a los siguientes funcionarios:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	SUPERVISOR
MP-371-2017	GERMAN GUSTAVO GIL RIVERA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PERITO AVALUADOR PARA EL APOYO A LA GESTIÓN EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON UN AVALÚO GLOBAL E INDIVIDUAL DE LOS PREDIOS QUE COMPONEN LA URBANIZACIÓN LOS COCHES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	SUBSECRETARIO DE RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA



**JUAN FERNANDO MARULANDA GUEVARA**  
SUBSECRETARÍA DE RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA  
SUPERVISOR

*Redactor: María del Pilar Correa Lozano – Abogada Contratista – Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda*  
*Transcriptor: Diana María Ángel Urrea – Abogada Contratista – Despacho Alcalde*  
*Aprobó: Pablo Antonio Arteaga Castaño – Secretario de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda*



